ANA MARIA DE C. MAYER-SINGULE
Idioma: Espanhol
Matricula JUCESP Nº 534 - CPF 259.546.280-68
Rua Maranhão, 887 - 11º andar - Higienópolis - São Paulo - SP - 01240-001
Telefone 55-11-3661-6828 - Telefax 55-11-3824-0541 - E-mail: asingule@terra.com.br
RG: 19.986.729-X CCM: 2.587.230-3 INSS: 1.170.791.951-2

TRADUÇÃO Nº 7241 **LIVRO Nº** LXXXI **FOLHA Nº** 330

EL INFRASCRITO, TRADUCTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE SÃO PAULO, NOMBRADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY PARA EL ESPAÑOL Y EL PORTUGUÉS, CERTIFICA QUE LE HA SIDO EXHIBIDO UN DOCUMENTO, REDACTADO EN PORTUGUÉS, A FIN DE QUE LO TRADUJERA AL ESPAÑOL, LO QUE CUMPLE EN VIRTUD DE SUS FUNCIONES:

[Papel Sellado de **AG – ANDRADE GUTIERREZ.**]
CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S/A.
CNPJ/MF [Catastro Nacional de la Persona Jurídica del Ministerio de Hacienda] N° 17.262.213/0001-94.
NIRE [Número de Identificación de Registro de Empresas] 31300091830.
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S/A CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
FECHA, HORA Y LUGAR: A los dos (2) días del mes de septiembre de 2013, a las nueve horas (09h00), en la sede administrativa de la **CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S/A** (de ahora en adelante, la "Empresa"), localizada en la Avenida del Contorno, n° 8.123, en Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, CEP [Código de Direcciones Postales] 30110-937, República Federativa de Brasil. **ASISTENCIAS:** Director Presidente, Leandro de Aguiar; Director Anuar Benedito Caram, y el Director Jurídico, Roberto José Rodrigues. **DELIBERACIONES:** Haciendo uso de las atribuciones que le son conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, la Dirección resolvió: **A) REVOCACIÓN:** Revocar y dejar sin ningún efecto el **PODER GENERAL,** amplio y suficiente otorgado a favor del señor ingeniero **MAURICIO RICUPERO,** brasileño, casado, mayor de edad, residente en Ecuador, titular de la cédula de identidad ecuatoriana número 1713536330, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano - Ecuador, facultado para contratar y contraer obligaciones; poder que consta del acta de la Reunión de la Dirección de la Empresa celebrada en veinticinco de junio de 1992; la misma que fue traducida y certificada; y, luego, debidamente legalizada ante el Cónsul de Ecuador en São Paulo - Brasil; y, posteriormente, protocolizada ante Notario Público en Ecuador y puesta para consideración del órgano de control, en este caso, la Superintendencia de Empresas de Ecuador para su correspondiente calificación y aprobación, acto realizado mediante Resolución número 92.1.1.1., 1774, del 30 de octubre de 1992, e inscrito en el Registro Comercial del Distrito Metropolitano de Quito - Ecuador, el 30 de octubre de 1992, bajo el número 2152, Volumen 123. **B) DESIGNACIÓN DE APODERADO GENERAL:** Nombrar, como Apoderado General, al señor ingeniero **BRENNO MACHADO NOGUEIRA,** brasileño, casado, ingeniero, con domicilio, en la actualidad, en la ciudad de Quito - Ecuador, titular, ahora, del pasaporte brasileño número YA672647, para representar a la Sucursal de la **CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.,** la que se encuentra legal y debidamente domiciliada en la República de Ecuador (de ahora en adelante, la "Sucursal"), a quién es otorgado el poder general, amplio y suficiente como requerido de derecho, por tiempo indefinido, quedando esta persona así invertida de todas las facultades de representación y gerencia relativas al mencionado cargo, para la finalidad de: **1)** representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Sucursal de la Empresa, debidamente domiciliada en Ecuador, pudiendo; **2)** realizar todos los actos y negocios jurídicos que deban ser celebrados y producir efectos en el territorio ecuatoriano y, en especial, contestar a las demandas y cumplir con las obligaciones

DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

contraídas; **3)** representar a la Sucursal de la Empresa ante las autoridades de la República de Ecuador, sean estas nacionales, estatales, municipales o departamentales, y suscribir toda clase de actos y contratos, presentar y contestar reclamos o demandas provenientes de la ejecución de tales actos o contratos, así como representar a la Sucursal de la Empresa en Ecuador ante personas jurídicas, entidades bancarias, corporaciones y personas físicas, públicas o privadas; **4)** asumir la representación de la Sucursal de la Empresa ante cualquier Corte, Tribunal, Juicio y/o autoridad judicial o administrativa de Ecuador, con todas las facultades inherentes a los mandatarios, en especial, las atribuciones contempladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano; y **5)** presentar, ofrecer, otorgar, requerir, entregar y legalizar, ante cualquier autoridad administrativa y/o judicial, toda clase de petición, documento o instrumento y ejecutar cualquier acción legítima que sea necesaria para la organización, constitución y mantenimiento de la Sucursal de la Empresa en la República de Ecuador, y para la defensa de sus derechos y legítimos intereses. El poder general concedido mediante este instrumento tiene vigencia indefinida, no podrá ser objeto de delegación sin autorización de la Dirección de la Empresa, y cesará por su resolución expresa, por fuerza legal o por determinación de autoridad competente. **C) DESIGNACIÓN DE APODERADO ALTERNO:** En el caso de falta, ausencia o impedimento temporal y/o definitivo del señor ingeniero **BRENNO MACHADO NOGUEIRA**, este será suplido o reemplazado por el señor economista **PATRICIO MIGUEL ÁNGEL VIVERO ARELLANO**, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número 1701719567, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, que estará facultado para lo siguiente: **1)** representar la Sucursal de la Empresa ante las autoridades de la República de Ecuador, sean estas nacionales, estatales, municipales o departamentales, así como ante personas jurídicas, corporaciones y personas naturales, públicas o privadas, pudiendo; **2)** suscribir toda clase de documentos relacionados con la operación de la Sucursal de la Empresa en Ecuador, presentar y contestar reclamos o demandas provenientes de la ejecución de contratos u otros actos jurídicos celebrados por la Sucursal de la Empresa en la República de Ecuador; **3)** presentar y contestar demandas, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier clase para la promoción o defensa de los derechos e intereses de la Sucursal de la Empresa en la República de Ecuador; **4)** participar en procesos licitatorios, concursos, ofertas, tanto ante personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, interviniendo directa y personalmente con la finalidad de, a nombre y representación de la Sucursal de la Empresa en la República de Ecuador, presentar ofertas, suscribir documentos, cumplir requisitos, hacer requerimientos y consultas; **5)** arrendar y/o adquirir por compra, u otro título, toda clase de bienes muebles que puedan ser necesarios o convenientes para el desarrollo de la operación de la Sucursal de la Empresa en Ecuador, así como firmar contratos de alquiler de bienes inmuebles, de acuerdo con los intereses de la Sucursal de la Empresa; **6)** contratar funcionarios y trabajadores en Ecuador, fijando sus pagos, salarios o remuneraciones y otras condiciones de empleo, así como concluir tales contratos, todo de acuerdo con las políticas y mecanismos de contratación de personal establecidos por la Empresa y de conformidad con la ley laboral de Ecuador; y **7)** administrar las cuentas bancarias y, en general, realizar cualquier gestión relacionada a las actividades bancarias y financieras de la Sucursal de la Empresa en Ecuador, pudiendo emitir cheques u otros títulos de crédito, hasta el límite del saldo acreedor de la Sucursal de la Empresa en Ecuador, en las entidades bancarias locales de aquel país. El Apoderado Alterno queda facultado, con las limitaciones que constan del presente instrumento, para representar y obligar a la Sucursal de la

ANA MARIA DE C. MAYER-SINGULE
Idioma: Espanhol
Matricula JUCESP Nº 534 - CPF 259.546.280-68
Rua Maranhão, 887 - 11º andar - Higienópolis - São Paulo - SP - 01240-001
Telefone 55-11-3661-6828 - Telefax 55-11-3824-0541 - E-mail: asingule@terra.com.br
RG: 19.986.729-X CCM: 2.587.230-3 INSS: 1.170.791.951-2

Empresa establecida en Ecuador, contando para eso, inclusive, con las atribuciones y facultades que la ley concede a los mandatarios, especialmente las del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, motivo por el cual ninguna autoridad pública o privada de Ecuador podrá alegar insuficiencia del Poder. La Sucursal de la Empresa se encuentra legalmente domiciliada en Ecuador, mediante la concesión del permiso de operación inscrita en el Registro Comercial del Distrito de Quito, bajo el número ochocientos sesenta y seis (866), volumen ciento y dieciséis (116), del diez (10) de julio de mil novecientos y ochenta y cinco (1985). Nada más habiendo a tratar, fue concluida la reunión de la cual se extendió esta acta que, leída y aprobada, fue firmada por todos. **FIRMAS:** Leandro de Aguiar; Anuar Benedito Caram; Roberto José Rodrigues. Confiere con el original extendió en el libro propio.
Firmado: [firma ilegible].
Nombre: Roberto José Rodrigues.
Cargo: Director.
lwp.../iba.
[Constan rúbricas.]
[Sello de Armas del Estado de Minas Gerais.]

JUNTA COMERCIAL DEL ESTADO DE MINAS GERAIS
JUCEMG

CERTIFICO EL REGISTRO BAJO EL N°. 5158005 EL 03/10/2013.
CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S/A.
PROTOCOLO: 13/812.849-9.
A[ilegível]0792446.
Firmado: [firma ilegible].
Nombre: Marinely de Paula Bomfim.
Cargo: Secretaria General.

TRADUCCIÓN FIEL DE SU ORIGINAL. DOY FE.
Y PARA EL INTERESADO EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO DE TRADUCCIÓN HECHA EN ESTA CIUDAD DE SÃO PAULO, CAPITAL DEL ESTADO DE SÃO PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.
SÃO PAULO, 08 DE OCTUBRE DE 2013

6º TABELIÃO

Ana Singule

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
DR. BENICIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECU

6.º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO - SP - *José Milton Turallo*
Rua Santo Amaro, 482, Bela Vista - São Paulo/SP - CEP 01315-000 - Tel.: (11) 3248-4000

RECONHECO POR SEMELHANCA 1 FIRMA(S) S/V ECONOMICO DE:
ANA MARIA DE CARVALHO MAYER SINGULE**********
SAO PAULO, 08 de outubro de 2013.

Mauricio Carrasco da Silva - Escrevente
Custas:R$ 4,25, Carimbo:122484, Dr Mauricio
Valido Somente com Selo de Autenticidade
Selo(s): 462010-AA**********

SEXTO TABELIÃO DE NOTAS
Mauricio Carrasco da Silva
Escrevente
Rua Santo Amaro, 482
Tel/Fax: (11) 3248-4000

FIRMA 1

1027AA462010